

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Reina, a 31 de Diciembre del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 22 de Noviembre del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Grupo Folklórico y Juvenil Hijos de la Promesa informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Reina, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 22 de Enero del año 2025
- Horario : inicio 20³⁰ Hs término 21³⁰ Hs
- Lugar y dirección : Idea del Evento Sds Folklórico
Fernando Castillo U. #9150

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Grupo Folklórico y Juvenil Hijos de la Promesa

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Cecilia Barria Riffa		
2	Mirella Soto Rojas		
3	Fernanda Jollao Soto		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

Grupo Folklórico y Juvenil
"Hijos de la Promesa"
PUNTO EN LA REINA
10.05.2025